



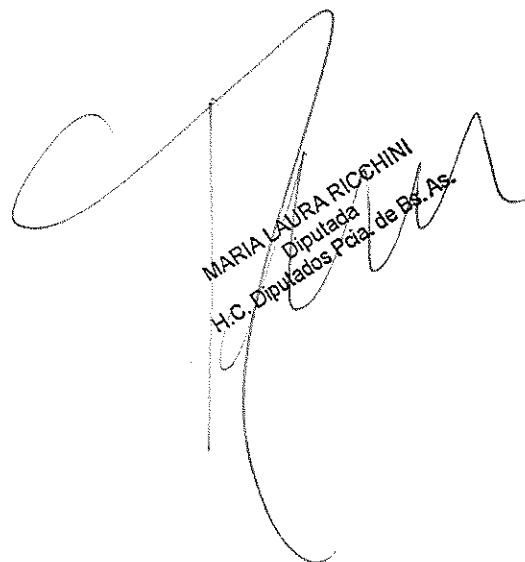
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 169° Aniversario del Partido de Bragado, instaurado el día 17 de Octubre.

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Bragado es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Está ubicado en el centro noroeste de la provincia.

Se encuentra a una latitud de 35°07' Sur, una longitud de 60°30' Oeste y una altitud de 50 msnm. Su cabecera es la ciudad de Santa Rosa del Bragado (nombre histórico de la ciudad)

Su población es de 40.259 habitantes y ocupa 2.230 km<sup>2</sup>, y la densidad es de 17,9 hab./km<sup>2</sup>. La creación del partido data del 17 de octubre de 1851.

La localización privilegiada, la óptima infraestructura de servicios y la calidad de vida de sus asentamientos urbanos y su potencialidad productiva agropecuaria e industrial, consolidan a Bragado como un destacado referente regional.

La buena accesibilidad y conectividad a través de las rutas nacional 5 y provincial 46 vinculan a Bragado con los grandes centros proveedores de servicios complejos, de procesamientos, comercialización y consumo: las áreas metropolitanas de Buenos Aires (200 Km.), Rosario (300 km.) y La Plata (250 km.), respectivamente.

Además del acceso directo a los puertos de Buenos Aires, La Plata, Zárate-Campana, San Nicolás y Rosario a una distancia que no supera los 250 Km., como así también hacia el oeste con la región cuyana hacia los puertos del Océano Pacífico.

Es decir, en el área de influencia directa de las Rutas del MERCOSUR y del Corredor Bioceánico Central (Rutas Nacional 5 y Provincial 6 y Nacionales 7 y 188 y el Ferrocarril Belgrano) que vinculan con Zárate-Brazo Largo y región mesopotámica -hacia el Este.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades Municipales.-

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.